



# Resolución Directoral

Nº 182 -2011 DE/ENAMM

Callao, 16 JUN. 2011.

Vista la Resolución Directoral Nº 178-2011 DE/ENAMM, de fecha 10 de junio del 2011, y;



## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 178-2011 DE/ENAMM, de fecha 10 de junio del 2011, se resuelve instaurar proceso administrativo disciplinario al servidor Víctor Cerna Plácido, por la presunta comisión de las faltas de carácter disciplinario comprendidas en los incisos c), f) y g) del artículo 29º del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; y, asimismo, al servidor Francisco Villegas Minguillo, por la presunta comisión de la falta de carácter disciplinario comprendida en el inciso g) del artículo 29º de la acotada norma legal;



Que, sin embargo, por error involuntario en la redacción, en el tercer y cuarto considerandos, así como en los artículos primero y segundo de la antes citada Resolución Directoral, se hace referencia al artículo 29º del Decreto Legislativo Nº 276, siendo lo correcto consignar el artículo 28º, razón por la cual, en consecuencia es necesario rectificar el error incurrido;

De conformidad con lo previsto en el artículo 201º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, estando a lo expuesto y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** RECTIFICAR el tercer y cuarto considerandos, así como los artículos primero y segundo de la Resolución Directoral Nº 178-2011 DE/ENAMM, de fecha 10 de junio del 2011, según el siguiente detalle:



DICE:  
artículo 29°



DEBE DECIR:  
artículo 28°

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPONER la notificación de la presente resolución a los servidores Víctor Cerna Plácido y Francisco Villegas Minguillo, dejando constancia de su entrega por escrito, a cargo de la Comisión Permanente de Procesos Administrativo Disciplinarios de la entidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Percy Dany Zuazo De Aguiña  
00801136